



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL

ACTA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES
ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO DA
RNC: 4-30-22927-1

Dando respuesta a su comunicación No. 566500, de fecha 09/05/2017 esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes: 4-30-22927-1 , con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO DA

NOMBRE COMERCIAL

ASP DA

TIPO EMRESA

NACIONALIDAD

FECHA CONSTITUCION

NO LUCRATIVA ESTATAL

DOMINICANA

31/03/2017

DIRECCION

URB/BARRIO/SECTOR

27 DE FEBRERO, No. 540

MIRADOR SUR

MUNICIPIO

PROVINCIA

CORREO ELECTRONICO

DISTRITO NACIONAL

DISTRITO NACIONAL

TELEFONO

FAX

829-8935073

0

FECHA INICIO ACT

FECHA CIERRE

19/05/2017

31/03

DECRETO INCORPORACION

FECHA DECRETO

23017

5/2/2017

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES

CEDULA_RNC

POSICION

JOSE ANTONIO BALBUENA MARTE

03105407971

VOCAL

LUIS RAMON NUÑEZ

03103142331

VOCAL

JULIO GONZALEZ SORIANO

00115504219

PRESIDENTE

CRISTINA LANTIGUA GUZMAN

00102473196

VOCAL

CESAR ALBERTO DE LEON DE LOS SANTOS

10900060095

VICE-PRESIDENTE

ESTHER JAVIER PEREZ

00103276531

TESORERO(A)

ROSARIO GUTIERREZ DIAZ

00111376927

SECRETARIO(A)

CRUZ MIRELIZ SANCHEZ FELIZ

00113801088

VOCAL

ZOILO ANTONIO CASTAÑOS MARTE

03103325373

VOCAL

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

CEDULA/RNC

TELEFONO

N/D

N/D

N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE DEL RESPONSABLE

CEDULA/RNC

TELEFONO

JULIO GONZALEZ SORIANO

00115504219

8094442250

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento a los contribuyentes será la Administración Local: LA FERIA ubicada en: AV BOLIVAR 233, LA JULIA

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación de presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar el Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las prim